



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INNOVACIONES MEDICAS, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-172-2019
NIT:	SOLICITUD N°	133-2019
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA, SEGÚN FECHA PROGRAMADA CIRUGIA	FECHA	06-may-19
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: BIENESTAR MAGISTERIAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: DRA.CITLALLY B. SOLORZANO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA: INCLUYE: - Vastago Femoral no cementado - Copa Acetabular no cementada - Inserto de Polietileno no cementado de 22 ó 28mm - Cabeza Femoral de 22 o 28mm - Tornillos de fijación Biológica - Paquete de ropa descartable. Marca: Prótesis: Zimmer, paquete de ropa: Halyard Health origen: USA	C/U	1	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
	Material para la paciente: Karla Patricia Moran con reg. 498071, del programa de Bienestar Magisterial.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES					\$ 2,300.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02 -02
Valor US \$	\$ 2,300.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol. 0113-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---